

Cuenca, 01 de Febrero de 2017

Señor
Boris Antonio Ordoñez Petroff
Presente.-

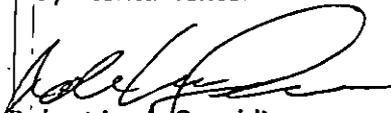
De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía "Durapower Cía. Ltda.", en junta general realizada el día 30 de enero de 2017, resolvió designarle a usted para que ejerza el cargo de GERENTE de la compañía, para un periodo de dos años.

A usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, a más de los deberes y atribuciones establecidas en los Estatutos Sociales, Ley de Compañías y Reglamentos.

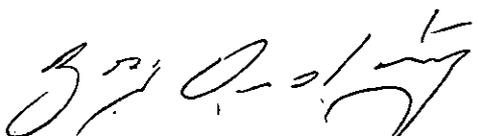
Las atribuciones del cargo constan en la escritura otorgada ante el notario Segundo del cantón Cuenca, el 26 de septiembre del 2005, e inscrita en el Registro Mercantil de Cantón Cuenca, el 18 de Octubre del 2005, bajo el número de inscripción 395

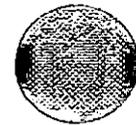
Muy Atentamente.


Robert Louis Capaldi
Presidente

ACEPTACIÓN: dejo constancia que, en esta fecha, acepto el nombramiento que antecede.

Cuenca, 01 de Febrero de 2017


SR. BORIS ANTONIO ORDÓÑEZ PETROFF.
CI: 0102050937



TRÁMITE NÚMERO: 1239

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	927
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	248
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

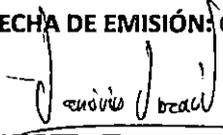
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DURAPOWER CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ORDOÑEZ PETROFF BORIS ANTONIO
IDENTIFICACIÓN:	0102050937
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO-APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017


MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

